



3496

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 06 OCT 2023

VISTOS:

1.- El decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre del 2022 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2023.

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- El Decreto Supremo N° 1.256 de fecha 28 de diciembre de 1990 del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones presupuestarias.

4.- La adquisición de placa de alucobond para obras donadas por Pintor Helmut Lemp Pérez y contratar servicio para Jornada de Participación Ciudadana Revive Temuco.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores:

a). - Proveedor Visualprint Spa, rut 75.740.643-6, por un monto \$ 47.600.- impuesto incluido.

b). - Proveedor Sociedad The Linker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6 monto \$ 2.796.500.- impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:

a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a las actividades del señor Alcalde, se considera fundamental la aprobación de Jornada de Participación ciudadana Revive Temuco para la adquisición de:

a). - De placa de alucobond de 20x20cms. Con instalación Para obras donadas por Pintor Helmut Lemp Pérez, Proveedor Visualprint Spa. rut 76.740.643-6, monto \$ 47.600.- impuesto incluido

b). - Contratar servicio para Jornada de Participación Ciudadana Revive Temuco. Invitados Gobernador de La Araucanía Luciano Rivas Stepke, Delegado Presidencial José Montalva Feuerhake, Subsecretaria de Desarrollo Regional, Consejeros Regionales, Instituciones Comunes, Universidades, Consejo de Pastores e invitados especiales Proveedor Sociedad The Linker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6 monto \$2.796.500.- impuesto incluido.

2799032

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Jornada de Participación ciudadana Revive Temuco, para la adquisición de:

a). - Placa de alucobond de 20x20cms. Con instalación Para obras donadas por Pintor Helmut Lemp Pérez, Proveedor Visualprint Spa. rut 76.740.643-6, monto \$ 47.600.- impuesto incluido

b). - Contratar servicio para jornada de Participación ciudadana Revive Temuco. Invitados Gobernador de La Araucanía Luciano Rivas Stepke, Delegado Presidencial José Montalva Feuerhake, Subsecretaria de Desarrollo Regional, Consejeros Regionales, Instituciones Comunales, Universidades, Consejo de Pastores e invitados especiales, Proveedor Sociedad The Linker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6 monto \$2.796.500.- impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2023.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MCC/CAVI.
Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

REPRESENTACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO INGRESOS	250000000
MONTO COMP. PTE. BCPO.	2044100
SALDO DISPONIBLE	10.84772
REFEN	8043- 9044